

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Soporte Científico – Técnico** (Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) para el “Factores inmunológicos predictivos en pacientes con infección activa frente a sars-cov-2 e Inmunodeficiencia en cáncer Towards precision medicine in Hematological Malignancy: Assessment of the effect of Intravenous Immunoglobulins (IVIg) on infection susceptibility, tumor progression and quality of life in patients with hematological malignancies” y “Estudio de los marcadores genéticos en abortos de repetición” en el Grupo de Investigación en Inmunología del IDISSC.

Este contrato a tiempo parcial (20h semana) iniciará su vigencia en agosto, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto mensual será de 997.33€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Aislamiento de células humanas mediante selección inmunomagnética, y caracterización de poblaciones celulares mediante citometría de flujo de 13 colores; Estudios linfoproliferativos mediante cultivo celular; Extracción de DNA, RNA y realización de PCR a tiempo real; ELISAs; Manejo de bases de datos.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Media Universitaria (Grado) en Biología/Bioquímica.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **20 de julio 2022** y finalizará el día **24 de julio de 2022**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-36-2022**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos, en los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia acreditada en citometría de flujo multiparamétrica (0-3 puntos)
2. Experiencia en estudios celulares funcionales (proliferación, supresión, etc) (0-2.5 puntos)
3. Formación Posgraduada en Inmunología (incluso en cursos) (0-2 puntos)
4. Artículos publicados en revistas científicas (en revistas Q1; en revistas Q2) (0- 1.5 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 20 de julio de 2022**